

Acta ord. 58-2021
26 DE ENERO DEL 2021

Acta Sesión Ordinaria

N° 58-2021

Acta de Sesión Ordinaria N°58-2021, celebrada el día 26 de enero del 2021.
Lugar Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Hora 5:15 P.M., con la presencia de los señores (as):

Luz Elena Chavarria Salazar Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Iriana Gómez Medina Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente
AUSENTES	
Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Allan Manuel Barrios Mora. José Luis Juárez Madrigal Iriana Gómez Medina. Marianela Reyes Quiros	Oncejal Propietario Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente. Concejal Suplente.

Sra Katty Montero Arce Secretaria del Concejo.

Sr Jose Francisco Rodriguez, Intendente Municipal.

Lic Mariano Nuñez. Asesor Legal externo.

AGENDA

ORACION

COMPROBACION DEL QUORUM

LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria n° 56-2020, celebrada el día 19 de enero del 2021

Sesión Extraordinaria n°57-2021, celebrada el día 22 de enero del 2021

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, LA SEGUNDA Y LA CUARTA SEMANA DE CADA MES.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se recibe al señor Franklin Corella Vargas, Director de DINADECO, con un tiempo de 40 minutos.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VIII ASUNTOS VARIOS

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

CAPITULO X MOCIONES

CAPITULO XI ACUERDOS

CAPITULO XII CIERRE DE SESION.

.....
CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA,

La señora Presidenta Luz Elena Chavarria realiza la comprobación del quorum esta es aprobada con tres votos, se realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con tres votos, Votan

ARTICULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La señora Presidenta Somete a votación la **Sesión Ordinaria nº 56-2021, celebrada el día 19 de enero del 2021**, se somete a votación esta es aprobada con tres votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietario (as)

La señora Presidenta Somete a votación la **Sesión Extraordinaria nº57-2021, celebrada el día 22 de enero del 2021**, se somete a votación esta es aprobada con tres votos, votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietario (as)

ARTICULO III. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.

No se lee.

Ingresa el señor Intendente Municipal al ser las 5:32 p.m

ARTICULO IV. INFORME DEL INTENDENTE MUNICIPAL, SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.

No Hay.

CAPITULO V. AUDIENCIA.

Se recibe al señor Franklin Corella Vargas, Director de DINADECO, con un tiempo de 40 minutos, por medio de audiencia virtual.

Sra. Luz Elena Chavarria Saluda al señor Franklin Corella, director de Dinadeco.

Manifiesta: y expone la Situación actual, existe una nueva modalidad, se presentan proyectos. Según el artículo 19, que presentan proyectos las asociaciones de desarrollo. E comunidades es un programa que vengo a exponerles.

Es desarrollar este programa en el distrito. Tenemos un proyecto en la Fortuna de San Carlos, actualmente hay una acción desactualizada de actores. Los residuos se volvieron una carga, es la propuesta, es generar una articulación en el sector público y privada. Se opera por lugares, el sistema debe de considerarse como una empresa comunitaria, sino como generar un negocio que opere y sea rentable.

Programa Institucional, muestra en una emagen lo que es el logo a nivel de DINADECO, para este tipo de actividad.

Muestra un resumen del programa

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

Ecohogar, ecoindustria, ecoempresa.

Incentivos una vez que esté operando por cada tonelada que se recupere, DINADECO gira un fondo.

Esta libre de exoneración de impuestos.

Modelo de centro de residuos, el programa define el modelo.

Hay un proceso de diagnóstico con base a un equipo técnico. Y respecto a eso se hace la inversión.

Es una empresa comunal, el presidente de la asociación de desarrollo no es el gerente de la empresa, Dinadeco invierte a través de la asociación de Desarrollo, hay un modelo de negocio, es gente de la comunidad, elementos del programa por medio de niveles, hay otro es zona E comunidad, son centros de acopio.

Cuando se hace el manejo, se hace una descarga de la aplicación y ponemos e comunidades, la versión que utilicemos seria la versión 2.0

Muestra fotos del centro de acopio de la Fortuna.

Pueden buscar en la página de face book de la Fortuna y de DINADECO-

Esta es la octava presentación que hago a nivel de municipios. Tiene diferentes etapas.

Cuáles son los pasos a seguir.?

Presentación de ustedes como concejo.

Se toma acuerdos.

Después de hace un convenio.

130 millones es la inversión del DINADECO,

Se hace diagnóstico o estudio.

Inversión del parte del Municipio, depende del resultado del estudio el cual debe de hacerlo un profesional.

Estamos en una reforma de DINADECO, no podemos definir con asesoría, el interés nuestro es coordinar con ustedes el rubro de diagnóstico y la inversión se hace con recursos de DINADECO.

Les invito para que vayan a la Fortuna, para que vean el proyecto.

Hay productos que ya se usan, no hay que generar gastos.

El concejo hace una inversión dependiendo del estudio, es una inversión que se hace y se le devuelve. whasa

Definir en qué vamos a invertir.

Si ustedes me dicen a mi es una buena oportunidad.

Es importante tener claro lo siguiente.

Una de las oportunidades es la construcción del centro, este sea como ejemplo para la región.

Se debe de firmar un convenio, pero igual forma se debe de brindar una rendición de cuentas.

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

Hay municipios que han aprobado como por ejemplo Siquirres, Grecia, Acosta, Goicochea, San Carlos, Guatuso.

Sra. Luz Elena Chavarria manifiesta muy interésate, estamos con el Intendente, lo vamos analizar.

Se requiere:

Avalando el programa, autorizando al Intendente para que articulen con DINADECO para el avance el programa.

Sr Intendente: Saluda e indica que la propuesta yo ya la entendí y ahora se las voy a explicar. El problema que tenemos es técnico, que ellos valoren y le estaremos comunicando.

Se despide don gfranklin Corella de la audiencia.

Señor Intendente Explica los señores y señoras presentes, DINADECO quieren desaparecer, que quiere don Franklin Corella, él quiere cambiar la visión de las asociaciones de desarrollo.

La basura es plata, pero se debe de saber cómo manejar, el estudio va arrojar todo lo que se necesita, costos, como sabemos todo lo que nos sobra en la casa va a la bolsa de la basura, la mayor parte de la personas lo tira a la basura, tenemos que hacer conciencia, ya que esto nos genera un gasto muy elevado, le pagamos al camión por peso, y entre más meso más cotos, esto nos ayudaría a bajar los costos.

Es un costo de ocho o cinco millones para hacer el estudio, de paso para generar empleo a varias personas del distrito.

Debemos de quitar la visión de que son basureros, ya hay lugares que ya lo están haciendo, como lo vimos en las imágenes es un lugar limpio.

Sr Neftalí Brenes, manifiesta: Es una necesidad, tenemos a ASEPALECO, pero si es el concejo que administre no creo que acepte. Tenemos que ir pensando en el lote donde se puede colocar. A donde lo vamos a ubicar.

Sra. Luz Elena Chavarria, entre los requisitos que piden es que se debe de hacer un estudio técnico, buscar una asociación, es un trabajo no tan corto porque tiene un proceso, tenemos que enamorar a la gente para que se case con este programa.

Sr Neftalí Brenes manifiesta que tenemos comunidades donde se puede sacar el material para reciclar, debemos de pensar en hablar con las comunidades que se tenga un vehículo para que transporte los desechos. A donde lo vamos acomodar.

Sr Intendente responde para la consultoría, lo que va indicar es donde, como, cual lote, si la asociación tiene un lote hasta lo puede donar. Pero para eso es la consultoría. Si es factible nos indica que sí. Si es carpintería y llega en el proceso.

Sra. Luz Elena Chavarria: Manifiesta que eso nos va ayudar a educar a la gente.

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

Sr Intendente expone que la señorita Lady Montero, me busco y me explica sobre el proyecto. yo ya lo recibí en audiencia virtual ahí me explica sobre muchos más proyectos que no se explicaron aquí por el factor tiempo. como es el caso de máquinas de hacer ejercicios, hay varios programas.

Sra. Luz Elena Chavarria: manifiesta que se indica que se da dinero es de acuerdo a lo que refleje el estudio, pero hay que dar cuentas.

Sr Neftalí Brenes manifiesta que tengo una duda, donde lo vamos a hacer, con que terreno contamos a la hora que se tenga que montar el edificio. Estoy de acuerdo con el proyecto, pero tengo esa duda.

Sr Freddy Fernández, Manifiesta que primeramente se hace un estudio técnicos que se necesite, y después vemos donde vamos a clasificar. Vi que el señor expuso, que se hagan láminas plásticas, para el distrito es algo fundamental.

Sra Aliyuri Castro, en mi aporte, mi comentario es casi igual al de Fredy, primero se debe de hacer el estudio, ver si clasificamos, que yo pienso que sí igual respeto la duda que tiene don Neftalí.

Sr Intendente Municipal responde, el estudio va a reflejar donde, cual, cuantos vehículos, distancia, cual es el manejo.

Srta Iriana Gómez manifiesta que es importante, que se tome en cuenta para todas las asociaciones de desarrollo y todas las comunidades y no solo para una. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Se hace un receso.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO VI. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

Inciso a.

Se procede a leer documento enviado por el señor Rodrigo Zamora Murillo, Asociación de Desarrollo Integral Lepanto, donde solicita proceda por medio del departamento de ingeniería a colocar con mojones, para demarcar los puntos correspondientes sobre la entrada la calle publica ubicada costado sur del colegio Académico de Lepanto, cuya terminación de la mista es hasta el rio de Lepanto.) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se procede a leer oficio dm-0111-01-202, enviado por Guiselle Cruz tenorio Ministra de Educación, asunto Nombramiento de las Juntas Administrativas y de Educación. Solicitan apoyo a los Concejos Municipales para que den prioridad a los nombramientos de las juntas de educación y Juntas administrativa de los centros educativos competencia según artículo 13 de la ley No. 7744 código Municipal. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso c.

Se procede a leer documento de invitación de FEMUPAC para invitar al intendente, Vice intendente y La Presidenta Municipal para que se conecte a la

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

reunión virtual el día el día 2 de febrero del 2021 a las 11:00 a.m para tratar el asunto de En atención a los diversos oficios recibidos por la CGR sobre el estado actual de la Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacifico (FEMUPAC). **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso d.

Se procede a leer oficio IL-BNC- 001-2021, enviado por el Ing. Bernal José Navarro Castillo, dirigido a Jose Francisco Rodriguez, Intendente Municipal. donde brinda respuesta sobre el acuerdo según SM-470-12-2020, acuerdo 3, sesión ordinaria 50-2020 del 15 de diciembre del 2020. dice así: (...analizando la información aportada se manifiesta que no cuenta las calidades necesarias, debido a que no se aporta tablas de área de lotes a urbanizar y tablas de áreas de lotes a dinar, así mismo según el texto adjuntado el señor Jim Sheridan Orias hace alusión que va a donar una serie de áreas las cuales le indica donaciones ya forman parte de porcentaje a donar por obligación a realizar una urbanización o esas áreas son de forma adicional.

En conclusión se requiere solicitar información digital para poder ser más legible y así mismo determinar las áreas a urbanizar y a donar.) Comentario

Sr Freddy indica que el día que se recibió en audiencia el señor, indico que era un 30 %, que iba a donar.

Sr Intendente responde la información suministrada no concuerda con la realidad, es obligación la donación obligatoria, distinto es donar para regalar. los tamaños no calzan. Como dice el ingeniero, la información suministrada es poco legible y se requiere información digital. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso e.

Se procede a leer documento denominada Estrategia Regresar, enviado por Karen Porras Arguedas, Directora de la UNGL, manifiesta el apoyo al llamado que realiza la ministra de educación pública, según oficio DM-0111-01-2021. Visto anteriormente y corresponde al inciso b. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se procede a leer transcripción de acuerdo de la Municipalidad del Canton de Quepos, firmado por Alma Josohara López Ojeda. Secretaria del Concejo. consta en el acta ordinaria nº 55-2021 se refiere al horario de las playa por el covid, y proponen que sean de 8:00 a.m a 6:00 p.m **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso g.

Se procede a leer documento enviado por el señor Jim Sheridan Orias, Presidente de la ADREPEN adjunta oficio MS-DRRSPC-016-2021, documento de PANAMERICOPA, ICODER DN VB 010-01-2021 firmado por Ligia Amador Alfaro, Jefa de asesoría Jurídica. Solicita donación para la compra de tiquetes

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

y uniformes, con el objetivo de asistir a la ciudad de Guadalajara en México el 2 de marzo la organización del torneo cubrirá la estadía, transporte local y alimentación.) **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo. se ACUERDA con tres votos**, dar pase a la Intendencia Municipal para que valore donación para la Asociación Deportiva y recreativa Peninsular. contesta a interesado al correo sheridancostarica@gmail.com NOTIFICAR a la Intendencia Municipal al interesado brindar respuesta de acuerdo tomado.

ACUERDO APROBADO.

Inciso h.

Se procede a leer documento enviado sin fecha ni firma a nombre del Lic Francisco Arias, dice así(...Vuelvo a hacer solicitud del informe técnico conforme a lo indicado en los correo adjuntos, referente a los Lindero de uno de los lotes a donar, en virtud de que la Notaria del Estado de la Procuraduría general de la Republica, dentro del proceso Tribulación de la Escritura de Donación de los lotes de la sociedad GREEN & PURPLE DEVELOPMENTS, S.A, a favor del CMD Lepanto, lo ha solicitado, en virtud que a la fecha de hoy no se ha rendido dicho informe y la Notaria del Estado lo requiere para no devolverme el expediente presentado a tramitar...) Se hace un receso para que la secretaria le pase el correo al Lic Mariano Nuñez.

Se le pasa el correo al Lic Mariano Nuñez. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso i.

Se procede a leer documento denominado seguimiento de acuerdos enviado por Jose Francisco Rodriguez, Intendente Municipal, Documento esta archivado en expediente de actas. Incluye SM-488-469-477-461-459-448-435-434-462-335-2020. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

ARTICULO VII. NOMBRAMIENTO DE COMISION

NO HAY.

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS.

Srta Iriana Gomez: pregunta que Juan Luis le dijo que el papa y Luiyi no pueden, el problema es porque está a nombre de Maikol.

Factura electrónica se puede ¿

Kiko tiene factura pero todavía no le ha salido.

Yo llame a Jorge, y no está trabajando. Pero él tiene a otro, pero ese señor no me dio por resolver.

Ariana muestra la factura, que está a nombre de Maicol, pregunta si puede presentarla. Le indican que no, ya que está a nombre de Maikol.

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE.

Sr Freddy se refiere

ARTICULO X MOCIONES

No hay.

ARTICULO XI ACUERDOS

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

Inciso a

ACUERDO N°1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, avalar el programa Ecomunidades y autorizar a la Intendencia para que realice las gestiones correspondientes de articulación con DINADECO para poner en marcha el programa en el distrito de Lepanto. NOTIFICAR A Franklin Corella Vargas y la Intendencia Municipal. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso b

ACUERDO N°2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, autorizar a la Intendencia Municipal que gestione los recursos necesarios para el pago de un estudio técnico para el programa Ecomunidades presentado por DINADECO. Notificar a la Intendencia. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.

ACUERDO N°3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por el señor Rodrigo Zamora Murillo, Asociación de Desarrollo Integral Lepanto, donde solicita proceda por medio del departamento de ingeniería a colocar con mojones, para demarcar los puntos correspondientes sobre la entrada la calle publica ubicada costado sur del colegio Académico de Lepanto, cuya terminación de la mista es hasta el rio de Lepanto.)

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que realice el estudio correspondiente según la situación expuesta. Responder según correo adi.lepanto@gmail.com e informar al Concejo el procedimiento realizado. NOTIFICAR a la Intendencia y al interesado. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso d.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DM-0111-01-202, enviado por Guiselle Cruz tenorio Ministra de Educación, asunto Nombramiento de las Juntas Administrativas y de Educación. Solicitan apoyo a los Concejos Municipales para que den prioridad a los nombramientos de las juntas de educación y Juntas administrativa de los centros educativos competencia según artículo 13 de la ley No. 7744 código Municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.

ACUERDO N°4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento de invitación de FEMUPAC para invitar al intendente,

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

Vice intendente y La Presidenta Municipal para que se conecte a la reunión virtual el día el día 2 de febrero del 2021 a las 11:00 a.m para tratar el asunto de En atención a los diversos oficios recibidos por la CGR sobre el estado actual de la Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacífico (FEMUPAC).

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, ACUERDA con tres votos, darlo por conocido, participaran en la reunión el Intendente Municipal, Vice Intendente Municipal y Sindico Suplente. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso f.

ACUERDO N°5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio IL-BNC- 001-2021, enviado por el Ing. Bernal José Navarro Castillo, dirigido a Jose Francisco Rodriguez, Intendente Municipal. donde brinda respuesta sobre el acuerdo según SM-470-12-2020, acuerdo 3, sesión ordinaria 50-2020 del 15 de diciembre del 2020. dice así: (...analizando la información aportada se manifiesta que no cuenta las calidades necesarias, debido a que no se aporta tablas de área de lotes a urbanizar y tablas de áreas de lotes a dinar, así mismo según el texto adjuntado el señor Jim Sheridan Orias hace alusión que va a donar una serie de áreas las cuales le indica donaciones ya forman parte de porcentaje a donar por obligación a realizar una urbanización o esas áreas son de forma adicional.

En conclusión se requiere solicitar información digital para poder ser más legible y así mismo determinar las áreas a urbanizar y a donar.)

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, ACUERDA con tres votos, darlo por conocido y al mismo tiempo se espera más información sobre el procedimiento que se realiza según acuerdo dirigido a la Intendencia Municipal. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso g.

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento denominada Estrategia Regresar, enviado por Karen Porras Arguedas, Directora de la UNGL, manifiesta el apoyo al llamado que realiza la ministra de educación pública, según oficio DM-0111-01-2021. Visto anteriormente y corresponde al inciso b.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, darlo por conocido ACUERDO APROBADO. Votan Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso h.

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración transcripción de acuerdo de la Municipalidad del Cantón de Quepos, firmado por Alma Josohara López Ojeda. Secretaria del Concejo.

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

consta en el acta ordinaria nº 55-2021 se refiere al horario de las playa por el covid, y proponen que sean de 8:00 a.m a 6:00 p.m

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, darlo por conocido **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso i.

ACUERDO N°8: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por el señor Jim Sheridan Orias, Presidente de la ADREPEN adjunta oficio MS-DRRSPC-016-2021, documento de PANAMERICOPA, ICODER DN VB 010-01-2021 firmado por Ligia Amador Alfaro, Jefa de asesoría Jurídica. Solicita donación para la compra de tiquetes y uniformes, con el objetivo de asistir a la ciudad de Guadalajara en México el 2 de marzo la organización del torneo cubrirá la estadía, transporte local y alimentación.)

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, dar pase a la Intendencia Municipal para que valore donación para la Asociación Deportiva y recreativa Peninsular. Contestar al interesado, correo sheridancostarica@gmail.com NOTIFICAR a la Intendencia Municipal al interesado brindar respuesta de acuerdo tomado. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietario (as)

Inciso j.

ACUERDO N°9: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado sin fecha ni firma a nombre del Lic Francisco Arias, dice así(...Vuelvo a hacer solicitud del informe técnico conforme a lo indicado en los correo adjuntos , referente a los Lindero de uno de los lotes a donar, en virtud de que la Notaria del Estado de la Procuraduría general de la Republica, dentro del proceso Tribulación de la Escritura de Donacion de los lotes de la sociedad GREEN & PURPLE DEVELOPMENTS, S.A, a favor del CMD Lepanto, lo ha solicitado, en virtud que a la fecha de hoy no se ha rendido dicho informe y la Notaria del Estado lo requiere para no devolverme el expediente presentado a tramitar...) Se hace un receso para que la secretaria le pase el correo al Lic Mariano Nuñez. Se le pasa el correo al Lic Mariano Nuñez.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, DAR PASE al Asesor Legal Externo Mariano Nuñez Quintana, para que conteste al interesado lo solicitado. Notificar al Lic Mariano Nuñez Quintana Asesor Legal externo y contestar al correo según solicitud del acuerdo tomado. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

Inciso k.

Acta ord. 58-2021

26 DE ENERO DEL 2021

ACUERDO N°10: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento denominado seguimiento de acuerdos enviado por Jose Francisco Rodriguez, Intendente Municipal, Documento esta archivado en expediente de actas. Incluye SM-488-469-477-461-459-448-435-434-462-335-2020.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, darlo por conocido, se revisa con la información que tiene la secretaria y se da seguimiento con los pendientes. **ACUERDO APROBADO.** Votan Luz Elena Chavarría Salazar Neftalí Brenes Castro y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Propietarios (as).

CAPITULO XII. Cierre de Sesión.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:00 p.m

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA